

BUENOS AIRES, 12 DE MAYO DE 2026

SEÑOR(ES) DI TORO HNOS S.A. TEL. 1139036288
 CALLE 893 N°4279
 C.P.: 1888 - FLORENCIO VARELA
 BUENOS AIRES
 T.E.: 20781160

ORDEN DE COMPRA N° 214/2026
 EXPEDIENTE N° 1.312.256/2023
 CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 812/2025
 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2025
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.344/2026
 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2026
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: DEPARTAMENTO OPERATIVO - INFRAESTRUCTURA JUDICIAL
 CON DOMICILIO EN: CORRIENTES 3047/99 - 1193 - CAPITAL FEDERAL
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
2	60	Provisión de cintas de papel para enmascarar de 24mm y 50m.	2.140,00	128.400,00
3	60	Provisión de cintas de papel para enmascarar de 48mm y 50m.	4.290,00	257.400,00
9	80	Provisión de latas de diluyente aguarrás por 1 litro para esmalte sintético.	4.430,00	354.400,00
10	40	Provisión de latas de diluyente aguarrás por 4 litros de de esmalte sintético.	15.600,00	624.000,00
11	20	Provisión de latas de esmalte sintético satinado al agua, para carpintería interior por 20 litros, lavable, color BLANCO.	270.900,00	5.418.000,00
12	40	Provisión de latas de esmalte sintético satinado al agua, para carpintería interior por 4 litros, lavable, color BLANCO.	60.200,00	2.408.000,00
13	10	Provisión de latas de sellador fijador al agua para paredes y cielorrascs por 10 litros, antihongos, compatible con pinturas al agua y al aguarrás, color traslúcido.	28.920,00	289.200,00
14	10	Provisión de latas de sellador fijador al agua para paredes y cielorrascs por 20 litros, antihongos, compatible con pinturas al agua y al aguarrás, color traslúcido.	54.700,00	547.000,00
17	44	Provisión de latas por 20 litros de pintura para cielorrasos interior, látex acrílico mate. De alto poder cubritivo, resistente a la formación de hongos, color BLANCO.	97.550,00	4.292.200,00
19	40	Provisión de latas por 20 litros de pintura para paredes interiores, látex satinado lavable. Antimanchas, color BLANCO.	212.300,00	8.492.000,00
22	6	Provisión de latas por 4 litros de pintura para carpintería interior de madera a la vista, barniz poliuretánico satinado al aguarrás. Color CRISTAL O TRANSPARENTE.	47.900,00	287.400,00
23	10	Provisión de latas por 4 litros de pintura para superficies metálicas exteriores (2 en 1). Convertidor de óxido + Esmalte Sintético, acabado satinado. Color BLANCO.	35.500,00	355.000,00
		TRANSPORTE A FS 2		23.453.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		23.453.000,00
23				
24	14	Provisión de latas por 4 litros de pintura para superficies metálicas exteriores (2 en 1), Convertidor de óxido + Esmalte Sintético, acabado satinado. Color:NEGRO.	29.600,00	414.400,00
25	10	Provisión de latas por 4 litros de pintura para superficies metálicas exteriores (3 en 1). Antióxido + Convertidor + Esmalte Sintético. Acabado Brillante. Color: BLANCO O PIEDRA.	51.700,00	517.000,00
26	16	Provisión de latas por 4 litros de removedor en gel para Barnices y Esmalte Sintético. Anticorrosivo, no cáustico y lavable.	39.700,00	635.200,00
27	12	Provisión de latas x 0,5 Kgs. de masilla plástica fórmula poliéster + pomo endurecedor.	5.550,00	66.600,00
28	800	Provisión de lijas al agua para paredes y cielorrasos N°100.	640,00	512.000,00
29	800	Provisión de lijas al agua para paredes o cielorrasos N°150.	640,00	512.000,00
30	1.000	Provisión de lijas al agua para paredes o cielorrasos N°180.	640,00	640.000,00
31	500	Provisión de lijas al agua para paredes o cielorrasos N°80.	640,00	320.000,00
32	300	Provisión de lijas para maderas N°100.	540,00	162.000,00
33	300	Provisión de lijas para maderas N°150.	540,00	162.000,00
34	300	Provisión de lijas para maderas N°220.	540,00	162.000,00
35	300	Provisión de lijas de maderas N°80.	540,00	162.000,00
36	320	Provisión de minirodillos de espuma poliéster recubierta (forrado) antigoteo para sintético N°10.	830,00	265.600,00
37	25	Provisión de paquetes por 250 gramos de viruta fina de acero para remoción de esmalte sintético o barniz.	2.500,00	62.500,00
38	110	Provisión de paquetes x 0,5 kg. de trapo absorbente de algodón, color blanco.	3.300,00	363.000,00
39	310	Provisión de pinceles Virola N°2 de cerda blanca N°20, ancho 5 cm.	2.850,00	883.500,00
40	310	Provisión de pinceles Virola N°4 de cerda blanca N°10.	3.420,00	1.060.200,00
41	310	Provisión de pinceles Virola N°4 de cerda blanca N°25.	9.850,00	3.053.500,00
44	310	Provisión de rodillos de lana fibra sintética de tela poliámidica, (material similar a una toalla), pelo corto N°22.	3.950,00	1.224.500,00
45	310	Provisión de rodillos de lana natural, pelo corto, N°22.	4.870,00	1.509.700,00
46	305	Provisión de rodillos de lana natural, pelo largo, N°22.	10.270,00	3.132.350,00
48	60	Provisión de rollos de cartón papel corrugado de 1,00 m x	8.700,00	522.000,00
		TRANSPORTE A FS 3		39.795.050,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
48	25 m.	TRANSPORTE DE FS 2		39.795.050,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		39.795.050,00
		SON: PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		DEPARTAMENTO OPERATIVO DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL, SITO EN CALLE CORRIENTES N° 3099, C.A.B.A., TELEFONO: 4864-5980 / 4862-0608. EMAIL: dij.operativo@pjn.gov.ar		
		LUGAR DE ENTREGA: =====		
		LA ENTREGA SE REALIZARA DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 7:30 A 13:30 HS, EN AV. CORRIENTES 3099, C.A.B.A., PREVIA COORDINACION CON EL SUPERVISOR DE LA PRESTACION.		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DEL ING. SEBASTIAN GOMEZ DEL JUNCO TEL. 4864-5980/4862-0608. EMAIL: dij.operativo@pjn.gov.ar		
		GARANTIA DE LA PRESTACION: =====		
		LA GARANTIA DE LA PRESTACION TENDRA UN PLAZO MINIMO DE DOCE (12) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA RECEPCION DEFINITIVA. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 130 DEL REGLAMENTO APROBADO POR LA RESOLUCION CM N°254/15 (ART. 19° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES).		
		FACTURACION Y PAGO: =====		
		EL PAGO SE REALIZA DE FORMA UNICA, SE HARA UNA VEZ QUE LA PROVISION/OBJETO SE HAYA PRESTADO DE CONFORMIDAD, HASTA TREINTA (30) DIAS CORRIDOS DE PRESENTADA LA FACTURA, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ART. 141 DEL "REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION", APROBADO POR LA RESOLUCION C.M. N°254/15. EL TERMINO FIJADO SE INTERRUMPIRA SI EXISTIERAN OBSERVACIONES U OMISIONES EN LA DOCUMENTACION A PRESENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA (ART.16° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES).		
		NOTA: =====		
		LA PRESENTA ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

EENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTOS A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 030002 2 9 900000 11.3 15.094.650,00 05010000 030002 2 5 500000 11.3 24.700.400,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.</p>		



María S. Castro
 SUBDIRECTORA GENERAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO